

Instituto de Innovación y Competitividad  
Notas a los Estados Financieros  
c) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA  
Al 31 de diciembre de 2021

**1. Introducción**

Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos. El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

Los estados financieros de la entidad son el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados, Estado de Flujos de Efectivo y el Estado de Variación de la Hacienda Pública, de acuerdo a lo establecido en la Normatividad Contable y Financiera del Estado. Para este ejercicio se incluye el Estado Analítico del Activo y el Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos, de acuerdo al requerimiento establecido en el Manual de Contabilidad Gubernamental de la CONAC.

**2. Autorización e Historia**

a) Fecha de creación del Ente

En 2007 se emite decreto No. 12/07 I P.O. y para efectos fiscales se registra ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con fecha 05 octubre de 2008.

Con fecha 15 de noviembre de 2014 se publica el DECRETO No. 464/2014 II P.O. en la cual se expide la Ley de Impulso al Conocimiento, Competitividad e Innovación Tecnológica para el Desarrollo del Estado de Chihuahua mediante la cual se crea el Instituto de Innovación y Competitividad y deja de existir el Consejo Estatal de Ciencia, Tecnología e Innovación de Chihuahua.

b) Principales cambios en su estructura

La estructura está basada en el DECRETO 12/07 I P.O y en los últimos años no ha habido cambios importantes.

Sin embargo, para el ejercicio 2021 se espera la validación y aprobación por parte del órgano fiscalizador del reglamento interior, así como la propuesta para el manual de operaciones.

**3. Organización y Objeto Social**

a) Objeto social

Administración Pública Estatal.

b) Principal actividad

Coordinar el desarrollo científico, tecnológico y la innovación de la Entidad.

c) Ejercicio fiscal

2021 (enero a diciembre)

d) Régimen jurídico

El Instituto de Innovación y Competitividad es un Organismo Público Descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propios, con domicilio en la Ciudad de Chihuahua, Chih., en Av. Cuauhtémoc número 1800 interior 3, Colonia Cuauhtémoc, C.P. 31020.

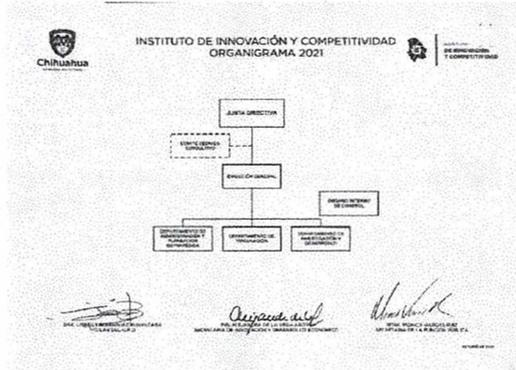
e) Consideraciones Fiscales del ente: revelar el tipo de contribuciones que esté obligado a pagar o retener

El Régimen en el que tributa el organismo es el de Personas Morales con Fines No Lucrativos, teniendo entre otras las siguientes obligaciones:

- Declaración y pago provisional mensual de retenciones de ISR por sueldos y salarios.
- Declaración y pago provisional mensual de retenciones de ISR por asimilados a salarios.
- Declaración y pago provisional mensual de retenciones de ISR por servicios profesionales.
- Declaración anual de ISR sobre sueldos y salarios, asimilados a salarios y los pagos y retenciones de servicios profesionales.

**Instituto de Innovación y Competitividad**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**c) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA**  
**Al 31 de diciembre de 2021**

**f) Estructura organizacional básica**



**g) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario**

A la fecha el organismo no maneja fideicomisos, mandatos y análogos.

**4. Bases de Preparación de los Estados Financieros**

Los Estados Financieros y sus Notas fueron elaborados de acuerdo a la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y las disposiciones legales establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, con el fin de lograr la adecuada armonización de la Contabilidad Gubernamental.

La presente información Financiera presentada fue elaborada en un Sistema de Contabilidad tradicional, el cual fue adecuado con el nuevo Plan de Cuentas, para dar cumplimiento a lo establecido por la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en tanto se adecúa el nuevo Sistema Integral de Contabilidad que se encuentra en proceso de implementación.

**5. Políticas de Contabilidad Significativas**

No se realizan actualizaciones del activo, pasivo o patrimonio, no se tiene inventario sujeto a valuación, todas las actividades que se realizan son en moneda nacional, tampoco se hacen reservas ni provisiones.

Las políticas contables de depreciación del activo fijo a las cuales se sujeta el organismo en cuestión son las que marca la Ley.

**6. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario**

Se informará, por cada tipo de moneda extranjera que se encuentre en los rubros de activo y pasivo, sobre:

a) Activos en moneda extranjera

b) Pasivos en moneda extranjera

c) Posición en moneda extranjera

d) Tipo de cambio

e) Equivalente en moneda nacional

Métodos de protección de riesgo por variaciones en el tipo de cambio

A la fecha, el Instituto de Innovación y Competitividad no cuenta con registros sobre este rubro.

Instituto de Innovación y Competitividad  
 Notas a los Estados Financieros  
 c) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA  
 Al 31 de diciembre de 2021

**7. Reporte Analítico del Activo**

El estado analítico del activo, muestra la variación entre el saldo final y el saldo inicial del periodo. Al que se reporta una variación negativa de -\$9,967,873.66 el cual es menor en comparación al ejercicio 2020.

La variación que representa el activo al 31 de diciembre de 2021, se integra de la siguiente manera:

- a) La variación negativa por -\$ 19,559,436.88 del rubro Efectivo y Equivalentes, se debe a principalmente al depósitos de ministraciones en las cuentas bancarias efectuadas por la Secretaría de Hacienda del Estado y a los ingresos obtenidos mediante el Instituto Estatal Electoral.
- b) La variación positiva por \$ 2,087,775.65 del rubro Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes, se debe principalmente concepto viáticos, peajes y pasajes, del personal para el desarrollo de las comisiones a diferentes municipios del Estado.
- c) La variación positiva por \$ 7,000.43 del rubro Derechos a Recibir Bienes o Servicios, se debe principalmente a los anticipos hechos a proveedores por concepto de servicio médico, hospedaje y servicio de mensajería.
- d) La variación positiva por \$ 8,325,104.01 del rubro de Bienes Muebles, se debe principalmente, por la adquisición de Mobiliario y Equipo de Administración para el desarrollo de actividades del Instituto.
- e) La variación positiva por \$ 246,001.29 del rubro de Activos Intangibles, se debe principalmente, por la adquisición de Software y Licencias para el desarrollo de actividades del Instituto.
- f) La variación negativa por -\$ 1,074,318.16 del rubro Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes, se debe principalmente por la aplicación de la Depreciación y amortización acumulada de ejercicios anteriores, y por los bienes dados de baja del Instituto.

**8. Fideicomisos, Mandatos y Análogos**

A la fecha el organismo no maneja fideicomisos, mandatos y análogos.

**9. Reporte de la Recaudación**

No aplica.

**10. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda**

A la fecha el organismo no cuenta con Deuda.

**11. Calificaciones Otorgadas**

No aplica

**12. Proceso de Mejora**

Se informará de:

- a) Principales Políticas de control interno

-Manual de Procedimientos: Nos indica los procedimientos que debemos seguir de forma ordenada en el desarrollo de las actividades; evitando duplicidad de esfuerzos.  
 -Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG): Nos establece los criterios generales que rigen la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera, incluyendo la presupuestaria y programática en forma razonable y transparente.  
 -Normatividad Contable: Tiene por objeto efectuar el registro contable de los recursos públicos y la preparación de informes financieros de forma armonizada, que dan transparencia para la interpretación, evaluación, fiscalización y entrega de informes; regulando las operaciones contables.  
 -Normas Presupuestarias: Nos indica cómo se ejecuta el gasto público, administrándolo con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, para rendir cuentas de los recursos públicos, así mismo contribuir a fortalecer la armonización presupuestaria y contable.

- b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance

Se continúa trabajando en el cambio trascendental que es el proceso de armonización contable para atender en tiempo y forma el nuevo esquema de la contabilidad gubernamental, y generando así los beneficios en materia de información financiera, transparencia y rendición de cuentas.

**13. Información por Segmentos**

No aplica.

Instituto de Innovación y Competitividad  
Notas a los Estados Financieros  
c) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA  
Al 31 de diciembre de 2021

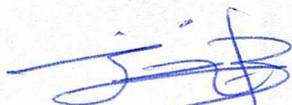
**14. Eventos Posteriores al Cierre**

No aplica.

**15. Partes relacionadas**

"No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas"

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

  
DRA. LISBEILY DOMÍNGUEZ RUVALCABA  
Directora General

  
M.A.R.H. PAOLA GUADALUPE LEYVA GARCÍA  
Jefa de Departamento Administrativo